A los quales cometio el dicho negocio y sus
Despachos por los señores jurados los di
chos señores comissarios nombren de cada pa
rroquia un hidalgo y otro pechero para que
apunten y señalen los que deben pagar y los
que no deben pagar la dicha moneda forera

Don bernardo sala fianca fianças

La ciudad aprueba las fianças que a dado don
bernardo sala fianca de lexigo de tesorero y re
cetor de rentas reales de año de mill seis
cientos y veinte y cinco otorgadas ante alonso
enriquez el dia de ayer por el susodicho y do
na francisca perez su muger gaspar sala fianca
y doña ana de cuniga su muger sus fiadores
de mancomun con y poseer a de unos censos segun
se contienen la dicha escritura y se le dio poder
para usar el dicho oficio y cargo

El S. don diego aviles que de mas fianças que
no las aprueba
el S. don andres de cisneros lo mismo
el S. don gil de ubanba librera lo mismo
el S. alfonso perez lo mismo
el S. miguel perez lo mismo
el S. don xpobal de guzman lo mismo
el S. don [illegible] lo mismo

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]